

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Análisis Político e Intervención Social	Análisis de Política Social y Sistemas de Bienestar	4º	2º	6	Optativa
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
<ul style="list-style-type: none"> María Luisa Jiménez Rodrigo 			Dpto. Sociología, planta ático, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Despacho 10. Correo electrónico: mluisajimenez@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			Según lo publicado en el tablón del departamento		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Sociología					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES					
<p>Se recomienda tener cursadas otras asignaturas integrantes de la menciones “Problemas sociales, bienestar y atención a la diversidad” e “Investigación aplicada”.</p> <p>Tener conocimientos adecuados sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Métodos y técnicas de investigación social, tanto cuantitativos como cualitativos 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> Concepto y teorías de los Estados de Bienestar y del welfare mix. La modernidad y postmodernidad en relación a los modelos de Estado de Bienestar El contexto social, político y económico como determinantes de las políticas sociales Fuentes y bases de datos para el análisis de las Políticas Sociales 					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la “Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada” ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Competencias básicas y generales

- CG1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG2. Capacidad de organización y planificación.
- CG3. Habilidades informáticas relativas al ámbito de estudio.
- CG4. Capacidad de gestión de la información.
- CG5. Saber resolver problemas.
- CG6. Capacidad para la toma de decisiones.
- CG7. Capacidad para comunicar resultados y conocimientos.
- CG8. Capacidad para trabajar en equipo.
- CG9. Habilidades para las relaciones interpersonales.
- CG10. Capacidad para atender a la diversidad y a la multiculturalidad.
- CG11. Capacidad de razonamiento crítico.
- CG12. Compromiso ético.
- CG13. Compromiso con la igualdad de género.
- CG14. Compromiso con el respecto a los derechos humanos.
- CG15. Capacidad de aprendizaje autónomo.
- CG17. Capacidad para desarrollar trabajos creativos.
- CG20. Motivación por la calidad y el conocimiento.
- CG24. Capacidades para reconocer la complejidad de los fenómenos sociales.
- CG25. Capacidades para relacionar los conocimientos de la Sociología con otras disciplinas afines.
- CB1. Que el estudiantado haya demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de textos avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que el estudiantado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que el estudiantado tenga la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que el estudiantado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que el estudiantado haya desarrollado habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

- CE1. Conocer los principales conceptos y generalizaciones sobre la sociedad humana y sus procesos.
- CE2. Aprendizaje de la historia, de la teoría y sus principales escuelas hasta la actualidad.
- CE6. Conocimiento de los componentes básicos de las desigualdades sociales y las diferencias culturales.
- CE9. Conocer las teorías del poder, la legitimidad y el Estado.
- CE10. Conocer las formas de organización política, las políticas públicas y su evolución histórica, con especial atención a los sistemas políticos contemporáneos.
- CE11. Conocer la evolución de las sociedades contemporáneas y de sus movimientos sociales y políticos.
- CE14. Habilidades en la búsqueda de información secundaria en las diferentes fuentes (instituciones oficiales, bibliotecas, internet...).
- CE19. Capacidades en transmitir los conceptos, problemáticas y perspectivas sociológicas.
- CE20. Capacidades en reconocer la complejidad de los fenómenos sociales.



- CE21. Capacidades en contribuir al diseño en las políticas públicas orientadas a abordar problemas sociales.
- CE22. Capacidades en establecer y ejecutar programas y proyectos de intervención social.
- CE23. Capacidades en evaluar los proyectos de políticas públicas y de intervención social, así como sus resultados.
- CE35. Actitud crítica frente a las doctrina y a las prácticas sociales.
- CE36. Actitudes de ética profesional.
- CE37. Actitud de compromiso frente a los problemas sociales y culturales.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Los objetivos de aprendizaje de esta asignatura son los siguientes:

- Que el estudiantado adquiera conocimientos sobre los objetivos, características, tipologías y procesos de cambios de los sistemas de bienestar. Se espera que el estudiantado sea capaz de aplicar de forma sistemática una visión comparativa respecto a las distintas respuestas políticas dadas a asuntos sociales en diversos ámbitos territoriales
- Qué el estudiantado conozca los principales conceptos, debates y aproximaciones teóricas respecto a las políticas sociales, cuestionándolos de forma crítica así como sus condicionamientos económicos, sociales y políticos.
- Que el estudiantado adquiera nociones fundamentales sobre los principales ámbitos de actuación de las políticas sociales así como sus tendencias y condicionantes de cambio.
- Que el estudiantado sea capaz de realizar un análisis sociológico sobre una política social concreta, aplicando marcos teóricos sobre las teorías del bienestar y las políticas sociales que lo ayuden a delimitar su objeto de investigación. Se espera que el estudiantado conozca las principales fuentes de datos específicas (nacionales e internacionales) para el análisis de las políticas sociales y del bienestar así como que sea capaz de aplicar técnicas sociológicas para su estudio. Así también, se espera que el estudiantado sea capaz, una vez realizado su análisis, de determinar las mejores prácticas y propuestas de mejora respecto a la política social examinada.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- **Tema 1. Sistemas de bienestar.** Características y objetivos del Estado de bienestar. Formación, evolución y tipologías de Estados de bienestar. Cambios sociales y reestructuración del Estado de bienestar.
- **Tema 2. Políticas sociales: conceptos, perspectivas políticas y contexto social.** Concepto y objeto de las políticas sociales. Debates y perspectivas teóricas y políticas. Condicionantes económicos, sociales y políticos.
- **Tema 3. Ámbitos de actuación de las políticas sociales.** Servicios de bienestar: Educación, empleo, salud y cuidado, mantenimiento de rentas e inclusión social, vivienda. Grupos particulares de las políticas sociales.
- **Tema 4. El marco de análisis sociológico de las políticas sociales.** El proceso de elaboración de las políticas sociales y su delimitación como objeto de investigación sociológica. La configuración de los problemas sociales y su entrada en la agenda política. Decisión y diseño de las políticas sociales, implementación y evaluación.

TEMARIO PRÁCTICO:

- **Tema 5. Fuentes y técnicas de investigación social aplicadas al análisis de las políticas sociales y de los sistemas de bienestar.** Fuentes y bases de datos estadísticas para el análisis sociológico de políticas sociales. Estrategias de investigación aplicadas al análisis sociológico de políticas sociales.

La asignatura, sustentada en las bases teóricas previas desarrolladas en el aula, tendrá un contenido eminentemente



práctico a partir del desarrollo de seminarios, talleres y actividades aplicadas. El temario práctico se verá de forma entrelazada con los contenidos teóricos.

Seminarios/Talleres

Los seminarios se plantearán a lo largo de la asignatura en función de los temas que susciten mayor interés entre el alumnado o que requieran de especial atención por su actualidad o relevancia social y política. En estos seminarios se trabajarán (a partir de vídeos, lecturas, noticias de prensa, análisis de indicadores...) ejemplos y análisis de casos en conexión con los contenidos vistos en clase. En los talleres metodológicos se trabajarán casos prácticos de aplicación de distintas estrategias metodológicas para el análisis sociológico de políticas sociales y sistemas de bienestar. En función de las circunstancias sanitarias y siguiendo los protocolos de la UGR, estos seminarios y talleres se realizarán de forma presencial o virtual.

Prácticas

Las prácticas de la asignatura consistirán en la realización de un proyecto de investigación/evaluación sobre una política social, empleando las herramientas teóricas y metodológicas vistas en clase. En la plataforma virtual de la asignatura (PRADO) se colgarán recursos complementarios y ejemplos para la realización del trabajo. Así también, el trabajo práctico será supervisado y tutorizado por la profesora.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- ALCOCK, Pete; HAUX, Tina; MAY, Margaret, y WRIGHT, Sharon (Eds.). (2016). *The student's companion to social policy*. John Wiley & Sons. Disponible en línea en la biblioteca UGR.
- DEL PINO, Eloísa y RUBIO LARA, María Josefa (2013). *Los Estados de Bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada*. Madrid: Tecnos.
- MORENO, Luis (2009). *Reformas de las políticas del bienestar en España*. Madrid: Siglo XXI. Disponible en línea en la biblioteca UGR.
- SUBIRATS, Joan, KNOEPFEL, Peter, LARRUE, Corinne y VARONE, Frédéric (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Madrid: Ariel.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA Y ESPECÍFICA POR TEMAS:

Tema 1

- ADELANTADO, José (ed.), (2000). *Cambios en el Estado del Bienestar*. Barcelona: Icaria.
- ALONSO, Luis Enrique (2010). Cambios sociales, concepto de ciudadanía y Estado de bienestar. *Gaceta Sindical*, 15, 125-142
- CACHÓN, Lorenzo (1995). Estado de bienestar y capitalismo avanzado. En: BENEDICTO, J. y MORÁN, M.L. (eds.). *Sociedad y política. Temas de sociología política* (pp. 189-225). Madrid: Alianza.
- DEL PINO, Eloísa; RUBIO LARA, María Josefa (2013). *Los Estados de Bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada*. Madrid: Tecnos.
- ESPING-ANDERSEN, Gosta (1990). *Los tres mundos del Estado del Bienestar*. Valencia: Ed. Alfons El Magnanim, Generalitat Valenciana.
- ESPING-ANDERSEN, Gosta (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona: Ariel.
- MORENO, Luis & SARASA, Sebastián. (1992). *Génesis y desarrollo de Estado de Bienestar en España*. Documento de Trabajo 92-13. Instituto de Estudios Sociales Avanzados. Disponible en: <http://digital.csic.es/handle/10261/2018>
- MORENO, Luis (2001). La «vía media» española del modelo de bienestar mediterráneo. *Papers*, 63/64, 67-82.
- OCHANDO, Carlos (1999). *El Estado del Bienestar: objetivos, modelos y teorías explicativas*. Barcelona: Ariel.



Tema 2

- MORENO, Luis (2018). *Política social y gobernanza multinivel*. Ponencia presentada en Políticas sociales ante horizontes de incertidumbre y desigualdad, Zaragoza, 4 y 5 de Octubre de 2018. Disponible en: http://digital.csic.es/bitstream/10261/174012/1/Pol%C3%ADtica%20social%20y%20gobernanza%20multinivel%20REPS-2018_LMORFER.pdf
- VANHERCKE, Bart; SABATO, Sebastiano; BOUGET, Denis (2017). Social policy in the European Union: State of play 2017. European Trade Union Institute (ETUI) and European Social Observatory (OSE) http://www.ose.be/files/bilan2017/bilan2017_TOC_EN.pdf
- ESPINOSA, Julia (2018). *Guía de género para políticas públicas más transformadoras*. Disponible en: http://www.observatoriodesigualdadandalucia.org/sites/default/files/guia_de_genero.pdf

Tema 3

- BORRAS, Vicent; TORNS, Teresa; MORENO, Sara (2007). Las políticas de conciliación: políticas laborales versus políticas de tiempo. *Papers* 83:83-96.
- BUSTELO, María y LOMBARDO, Emanuela (eds.) (2007). *Políticas de Igualdad en España y Europa*. Madrid: Cátedra, pp. 37-66.
- CACHÓN, Lorenzo (2009). *La "España inmigrante": marco discriminatorio, mercado de trabajo y políticas de integración*. Madrid: Anthropos.
- CAMPILLO, Inés (2010). Políticas de conciliación de la vida laboral y familiar en los regímenes de bienestar mediterráneos: los casos de Italia y España. *Política y Sociedad*, 47(1): 189-213.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2017). *Políticas públicas para combatir la pobreza en España*. Disponible en: <http://www.ces.es/documents/10180/4509980/Inf0117.pdf>
- ESCUREDO, Bibiana (2007). Las políticas sociales de dependencia en España: contribuciones y consecuencias para los ancianos y sus cuidadores informales. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 119:65-89.
- MARTÍN CRIADO, Enrique (1999). El paro juvenil no es el problema, la formación no es la solución. En: LORENZO Cachón (ed.), *Juventudes, mercados de trabajo y políticas de empleo*, Valencia, 7imig, pp.15-47
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Antonio. El discurso de la Unión Europea en materia de políticas de empleo y exclusión social. Análisis sociológico de la Estrategia Europea de Empleo. *Papers. Revista de Sociología*, 2011, 96(1): 35-54.
- NOGUERA, José Antonio (2019). La renta básica y el estado del bienestar en España. *Revista Internacional de Sociología*, 58 (26): 65-95.
- SERRANO PASCUAL, Amparo (2005). Del desempleo como riesgo al desempleo como trampa: ¿Qué distribución de las responsabilidades plantea el paradigma de la activación propuesto por las instituciones europeas? *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 23(2): 219-246.
- SALIDO, Olga y MORENO, Luis. 2007. Bienestar y políticas familiares en España. *Política y Sociedad*, 44(2): 101-114.
- SANTOS ORTEGA, Antonio. 2005. Las políticas de empleo en tiempos de flexibilidad. *Arxius*, 12-13: 169/178

Tema 4 y 5

- BERICAT, Eduardo; JIMÉNEZ RODRIGO, María Luisa (2019). *The quality of European societies: A compilation of composite indicators*. Springer.
- BERICAT, Eduardo; SÁNCHEZ BERMEJO, Eva. 2008. Balance de la desigualdad de género en España. Un sistema de indicadores sociales. *Actualidad*, 23, Centro de Estudios Andaluces.
- BUSTELO, María y LOMBARDO, Emanuela. MAGEEQ. *Mainstreaming de género y análisis de los diferentes 'marcos interpretativos' de las políticas de igualdad en Europa: el proyecto MAGEEQ*. Disponible en: http://www.ucm.es/info/mageeq/documentos/Art_ProyectoMageeq.pdf
- JIMÉNEZ RODRIGO, María Luisa (2020). Posibilidades de la investigación documental para el análisis interseccional de las políticas de igualdad. *Investigaciones Feministas (en prensa)*.
- JIMÉNEZ RODRIGO, María Luisa (2018). El abordaje de la discriminación múltiple en el empleo: Revisión de políticas y buenas prácticas en la Unión Europea. *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales*



y *Derecho del Empleo*, 6(3): 196-228.

- JIMÉNEZ RODRIGO, María Luisa (2014). Las políticas de salud vistas desde el género: Una aproximación a partir del examen de los planes de control del tabaquismo. *Investigaciones Feministas*, 5: 289-316.
- JIMÉNEZ RODRIGO, María Luisa; MÁRQUEZ-LEPE, Esther; TRABAJO JARILLO, Elena (2018). *Hacia la igualdad laboral, educativa e investigadora: análisis de los planes de igualdad en las universidades andaluzas*. Comunicación presentada al Congreso Internacional de Investigación y Género, organizado por la Universidad de Sevilla (Sevilla, Junio 2018).
- LAPARRA, Miguel (2010). El impacto de la crisis en la cohesión social o el surf de los hogares españoles en el modelo de integración de la sociedad líquida. *Documentación Social*, 158: 97-130.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Antonio (2009). Los orientadores laborales. Trabajo cotidiano y efectos sobre sus públicos. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 27(2): 145.
- RÍO RUIZ, Manuel A.; JIMÉNEZ RODRIGO, María Luisa (2014). Las becas 6000 a examen. Resultados, prácticas, expectativas y oportunidades escolares de familias y estudiantes incluidos en el programa. *Revista Internacional de Sociología*, 72(3): 155-175.
- RÍO RUIZ, Manuel A.; JIMÉNEZ RODRIGO, María Luisa (2015). Políticas de transferencias de rentas condicionadas a la educación en España: El programa becas 6000. *Gestión y política pública*, 24(2): 377-416.
- RÍO-RUIZ, Manuel A.; JIMÉNEZ-RODRIGO, María Luisa; CARO-CABRERA, Manuel Jesús (2015). The shifting financial aid system in Spanish University: grant-recipients' experiences and strategies. *Critical Studies in Education*, 56(3): 332-350.
- SUBIRATS, Joan (dir.) 2006. *Fragilidades vecinas. Narraciones biográficas de exclusión social urbana*. Barcelona: Icaria.
- VIVES-CASES, Carmen; MARTÍN LLAGUNO, Marta; FRAU LLINARES, María José (2005). Actores promotores del tema de la violencia contra las mujeres en el espacio discursivo público. *Feminismo/s*. 6: 147-158.
- ZAPATA-BARRERO, Ricard. 2007. Política del discurso sobre inmigración en España. *Discurso & Sociedad*, 1(2): 317-369.

ENLACES RECOMENDADOS

- BARÓMETRO SOCIAL DE ESPAÑA – COLECTIVO IOÉ: <https://barometrosocial.es/>
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS: <https://www.cis.es/>
- EUROFOUND: <https://www.eurofound.europa.eu/es>
- EUROPEAN SOCIAL OBSERVATORY: <http://www.ose.be/EN/index.htm>
- EUROPEAN SOCIAL POLICY NETWORK (ESPN): <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=1135>
- EUROSTAT: <https://ec.europa.eu/eurostat>
- EU-VISIONS: [http://www.euvisions.eu/](http://www.euvvisions.eu/)
- FUNDACIÓN FOESSA: <http://www.foessa.es/>
- GENDER EQUALITY INDEX – EUROPEAN INSTITUTO OF GENDER EQUALITY (EIGE): <https://eige.europa.eu/>
- ILO - <https://www.ilo.org/global/lang--en/index.htm>
- INJUVE: <http://www.injuve.es/programas-injuve>
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: <https://www.ine.es/>
- INTERNATIONAL LABOUR ORGANIZATION. Statistics and databases: <https://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/lang--en/index.htm>
- INTITUTO DE LA MUJER: <http://www.inmujer.gob.es/>
- MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL. Estadísticas sociolaborales: <http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/index.htm>



- OBSERVATORIO DE LA INFANCIA EN ANDALUCÍA: <https://www.observatoriodelainfancia.es>
- OBSERVATORIO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO: <http://www.observatoriuniversitari.org/es/>
- OBSERVATORIO ESTATAL DE CONDICIONES DE TRABAJO: <http://www.oect.es/portal/site/Observatorio/>
- OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACIÓN:
<http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/index.html>
- OBSERVATORIO SOCIAL DE ESPAÑA: <http://www.observatoriosocial.org/ose/>
- OCDE - Estadísticas: <https://stats.oecd.org/>
- PROYECTO MAGGEQ (Mainstreaming Gender Equality in Europe):
<https://webs.ucm.es/info/mageeq/proyecto.htm>
- PROYECTO QUING (Quality in Gender + Equality Policies): <http://www.quing.eu/>
- RED ESPAÑOLA DE POLITICA SOCIAL (REPS): <https://www.reps-espanet-spain.org/>
- SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SEPE): <http://www.sepe.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente combina diferentes acciones de enseñanza-aprendizaje:

- Clases teóricas, en donde se verán los contenidos fundamentales de la asignatura.
- Seminarios: En donde se profundizarán determinados temas de relevancia para la asignatura. Estos seminarios se sustentarán en la discusión de textos, noticias de prensa o vídeos.
- Talleres: En donde se trabajarán de forma práctica a casos reales distintas técnicas de investigación social aplicada al estudio de la empresa y de los recursos humanos.
- Sesiones prácticas: En donde el alumnado trabajará en pequeños grupos sobre sus proyectos de investigación. La metodología de enseñanza-aprendizaje se sustenta en el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), que consiste en que a lo largo de la asignatura cada grupo aplicará los contenidos prácticos a su propio tema de investigación/intervención, con objeto de elaborar un proyecto final.

Para la puesta en práctica de estas acciones docentes, se empleará PRADO como una plataforma fundamental de comunicación, transmisión de contenidos, trabajo colaborativo y evaluación.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado de este centro quedará regulado por la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016. Incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016. Para más información sobre la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, consultar: [http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/!](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/)

Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado

El (0 %) de la calificación final estará vinculado con las actividades que se desarrollaran en el marco de la educación no formal de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan previsto la utilización de audio



y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la UGR

EVALUACIÓN CONTINUA

La metodología de evaluación de la asignatura seguirá preferentemente un SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA, basado en la participación activa en las diferentes actividades y seminarios, trabajos prácticos y proyectos propuestos a lo largo de la asignatura.

La evaluación continua se basará en los siguientes instrumentos:

- **Actividades individuales** desarrolladas a lo largo del curso (lo que incluye la resolución de casos prácticos, reseñas de lecturas, análisis crítico de noticias de prensa, vídeos... la realización de pruebas de autoevaluación, entre otras actividades).
- **Trabajo práctico:** Está enfocado hacia la realización de un análisis sociológico de una política social y se compone de la realización de las diferentes prácticas realizadas a lo largo de la asignatura y de la entrega final del proyecto de investigación-evaluación.

Cada una de estas actividades contará en la nota final con los siguientes porcentajes:

- Actividades individuales: 50%
- Trabajo práctico: 50%

IMPORTANTE: Para superar la asignatura **tanto las actividades individuales como el trabajo práctico grupal deberán estar aprobados**. Solo se aplicará la media para el cálculo de la calificación final en el caso de que las dos partes estén aprobadas.

De forma voluntaria, el alumnado podrá realizar distintas **actividades voluntarias** propuestas por la profesora para subir nota (máximo 2 puntos). Esta puntuación extra se tendrá en cuenta siempre que la asignatura esté previamente aprobada.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

- Siguiendo la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (artículo 6.2), "se contempla la opción de evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua".
- Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de clase, lo solicitará al Director/a del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director/a del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.



- Aquellos alumnos y alumnas que no alcancen los requisitos mínimos de asistencia a clase para cursar la evaluación continua serán automáticamente asignados a la evaluación final y se podrán examinar de la asignatura en la fecha oficial de examen extraordinario fijada por la Junta de Facultad.
- La evaluación única final se realiza en un solo acto académico en las fechas de convocatoria oficial de examen fijadas por la Junta de Facultad. La evaluación única final consistirá en un examen escrito que significará el 100% de la nota y contendrá dos partes:
 - 1) Una parte tipo test sobre los contenidos del programa de la asignatura.
 - 2) Una parte de desarrollo sobre un caso práctico, en donde el alumnado deberá plantear un proyecto de investigación/evaluación y/o análisis sobre una política social a partir de las indicaciones planteadas en la prueba.
 Este examen podrá prepararse a partir de los materiales facilitados por la profesora en bibliografía y en PRADO.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Según lo publicado en el tablón del departamento

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- Las tutorías presenciales se realizarán según se establece en el protocolo de la Facultad al respecto. Para evitar aglomeraciones, deberán solicitarse previamente mediante email.
- Se atenderán consultas mediante correo electrónico y otras herramientas de comunicación de PRADO como el chat o los foros de dudas.
- Así también se prevé el uso de videoconferencias (específicamente para tutorías grupales) previa cita.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Se empleará PRADO como plataforma complementaria a las clases presenciales. Concretamente, servirá para la comunicación entre profesora-estudiantes, la difusión de materiales y recursos entre el alumnado, la realización y evaluación de actividades, y las acciones de tutorización.
- Así también se empleará PRADO para la realización y difusión de videoconferencias de clases online y la difusión de vídeos con demostraciones y explicaciones sobre determinados aspectos del programa.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Se realizará mediante evaluación continua, siguiendo los mismos criterios establecidos en el apartado general.

Convocatoria Extraordinaria



<ul style="list-style-type: none"> Se priorizará la evaluación continua, siguiendo los mismos criterios establecidos en el apartado general. De tal forma, se guardará la nota de todos los trabajos realizados durante el curso para esta convocatoria, debiendo de entregar los trabajos pendientes con fecha límite la fecha oficial de examen. Quienes deseen optar por la evaluación única final, véase apartado general. 	
Evaluación Única Final	
<ul style="list-style-type: none"> En los mismos términos que los detallados en el apartado general. 	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Según lo publicado en el tablón del departamento	<ul style="list-style-type: none"> Las tutorías se realizarán de forma virtual mediante videoconferencia, previa cita. Se atenderán consultas mediante correo electrónico y otras herramientas de comunicación de PRADO como el chat o los foros de dudas.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> Se empleará PRADO como plataforma fundamental de enseñanza-aprendizaje. Concretamente, servirá para la comunicación entre profesora-estudiantes, la difusión de materiales y recursos entre el alumnado, la realización y evaluación de actividades, y las acciones de tutorización. Así también se empleará PRADO para la realización y difusión de videoconferencias de clases online y la difusión de vídeos con demostraciones y explicaciones sobre determinados aspectos del programa. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> Se llevará a cabo mediante evaluación continua, a partir de la realización de las diferentes tareas propuestas en PRADO y siguiendo los mismos criterios establecidos en el apartado general. 	
Convocatoria Extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> Se priorizará la evaluación continua, siguiendo los mismos criterios establecidos en el apartado general. De tal forma, se guardará la nota de todos los trabajos realizados durante el curso para esta convocatoria, debiendo de entregar los trabajos pendientes con fecha límite la fecha oficial de examen. Quienes deseen optar por la evaluación única final, véase apartado general. 	
Evaluación Única Final	
<ul style="list-style-type: none"> En los mismos términos que los detallados en el apartado general. 	



INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

